IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romero, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 78/98 interpuesto por don Nelson Mateo Vargas, en el que se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por don Nelson Mateo Vargas contra resolución de la Delegación del Gobierno de Madrid.

Firme el presente, procédase, sin más trámite, al archivo del recurso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de casación en el plazo de diez días desde su notificación ante esta misma Sección y para ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Así lo acuerdan, manda y firman los señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación al recurrente don Nelson Mateo Vargas, expido la presente, que firmo en Madrid a 26 de octubre de 2000.

Madrid, 25 de octubre de 2000.—Francisco Javier Nogales Romeo.—61.663.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto. Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 20.273/97 interpuesto por don Catalín Adrián Ilie, en el que se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por don Catalín Adrián Ilie.

Firme el presente, procédase, sin más trámite, al archivo del recurso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de casación en el plazo de diez días desde su notificación ante esta misma Sección y para ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Así lo acuerdan, manda y firman los señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación al recurrente don Catalín Adrián Ilie, expido la presente, que firmo en Madrid a 25 de octubre de 2000.—Francisco Javier Nogales Romeo.—61.665.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto. Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.513/98 interpuesto por D. Karchaoui Rachik, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda archivar el presente recurso interpuesto por don Karchaoui Rachik. Firme el presente procédase, sin más trámite, al archivo del recurso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de casación en el plazo de diez días desde su notificación, ante esta misma Sección y para ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Así lo acuerdan, mandan y firman los señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación al recurrente D. Karchaoui Rachik, expido la presente, que firmo en Madrid a veintisiete de octubre de dos mil.

Madrid, 25 de octubre de 2000.—Francisco Javier Nogales Romeo.—61.688.

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Edicto

Don Lamberto J. Rodríguez Martínez, Magistrado del Jugado de lo Penal número 6 de los de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecutoria penal n.º 337/98-D, dimanante del P.A. n.º 463/97, por abandono de familia contra D. Juan Vicente Romero Oliver, en reclamación de la indemnización, por importe de 2.700.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado por resolución de fecha de hoy sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 17 de enero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, C/ Gayano Lluch, esquina Avda. Pesset Alexandre, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª.—El tipo del remate será el que se indique al final del presente sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 2.ª.—Para tomar parte en la subasta, se deberá acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado número 4515/0000/78, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor de la valoración, sin cuyo requisito no serán admittidos los licitadores.
- 3.ª.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

- 4.a.—Únicamente los perjudicados que no hayan percibido la totalidad de las cantidades reconocidas en este procedimiento podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 5.ª.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, en su caso, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.ª.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 7.ª.—Y para el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 21 de febrero de 2001, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera el próximo día 21 de marzo de 2001, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrase la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraria el siguiente día hábil a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento. Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al penado. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Piso en calle Favara, número 54-14.ª en Alzira, inscripción registral número 35.530, inscripción 2.ª tomo 1.265, libro 393. Valoración: 7.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—61.789.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARANDA DE DUERO

Edicto

D./Dña. Pilar Pérez Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 299/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano Sociedad Anónima, contra José María Fachal Casado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera